

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1888.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.931—APARTADO 320

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

### Precio de suscripción

**Centros oficiales.**—En esta capital, llevado a domicilio, 250 pesetas mensuales; fuera de ella, 350 al mes, 1050 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.  
**Particulares.**—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle e Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima  
Diputación provincial, línea o fracción... 0 50 pesetas.  
Idem oficiales y judiciales... 1 00 —  
Idem particulares... 1 50 —

Número suelto, 50 céntimos.  
A particulares, 60 céntimos.

### Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

### PARTE OFICIAL

(Recibido el 2 de octubre a la 1'30)

Ministro Gobernación a los Gobernadores de todas las provincias:

Para que se sirva V. S. disponer se publique en la HOJA OFICIAL, le comunico lo siguiente:

Noticias oficiales de Marruecos.—Participa el Alto Comisario que hoy ha sido un día hermoso y de gloria para nuestras armas, tanto por la bizarría con que se ha batido la tropa, logrando vencer un numeroso enemigo que no cedía el campo hasta que se llegaba a él, como por la precisión con que han maniobrado las columnas y pericia demostrada por sus Jefes. Hemos dado un paso importantísimo, no sólo porque hemos ido a combatir a la harca de Guelaya y rifeños en su máximo de concentración, sino porque las posiciones ocupadas favorecen considerablemente a nuestro avance; las de Sebt, porque nos dan la posición del Valle de Segangan, favoreciendo otras operaciones complementarias.

Al amanecer de hoy y con un apoyo artillero preliminar partieron de Nador tres fuertes columnas, mandadas por los Ge-

nerales Cabanellas, Sanjurjo y Berenguer, que combinadamente avanzaron para proteger el flanco izquierdo, la primera, encargándose la segunda de ocupar Ulad Daud y casas inmediatas a Segangan y vigilar el flanco derecho, y la tercera de abordar Sebt y los atrincheramientos inmediatos que había construido el enemigo.

Apenas desembocaron las columnas apareció muy numeroso enemigo por crestas y avenidas que las hostilizó desde las faldas del Gurugú, de las huertas y de todas las barrancadas y líneas de trincheras abiertas con profusión y repletas de gentes que bravamente las defendían.

Grupos numerosos que trataban de llegar a nuestras fuerzas, fueron perfecta y oportunamente batidos por nuestra artillería que les obligaba a retirarse, quedando gran parte sobre el campo y siendo algunos grupos cogidos entre fuegos de artillería y fusilería y con la retirada cortada por nuestros jinetes, por lo que cayeron en nuestro poder después de perder la vida.

Ha habido frecuentes episodios en que nuestra caballería cargó sobre grupos que trataban de caer sobre nuestras guerrillas, habiéndose recogido muchos muertos del enemigo.

Las fuerzas lograron asaltar brillantísimamente la posición de Sebt y los atrincheramientos que en frente extenso y en varios órdenes defendían el acceso a ese objetivo, llegando al cuerpo a cuerpo con el enemigo, que dejó las trincheras repletas de cadáveres con armamentos.

Entre los múltiples actos de bravura, ha de señalarse la conducta del soldado voluntario del Batallón del Rey, Justiniano Martín, primero en asaltar la

posición, y aunque herido de gravedad no quería de ningún modo ser retirado de la línea de fuego.

La aviación ha cooperado muy eficazmente. En uno de sus vuelos el «Haviland» 19, chocó con el cable del globo cometa que en aquel momento maniobraba paralelamente al campo, dejándole libre y rompiendo mando que ocasionaron forzosa toma de tierra y capotaje, que inutilizaron el avión sin lamentar más que heridas y contusiones leves en el piloto. El Globo, al quedar libre, se internó en el mar, saliendo enseguida a auxiliarle varios barcos de nuestra escuadra, y a poco el «Lauria» conseguía salvarle con su tripulación.

Nuestros Oficiales y tropas han estado hoy admirables; no cabe batirse mejor ni con mayor éxito, pues se han alcanzado importantísimos objetivos y se ha combatido con la harca en su máximo apogeo, dando con ello ocasión a demostrarla cuan grande es nuestro empuje y a castigarla durísimamente, pues sólo en el campo de batalla han dejado más de doscientos muertos.

Noticias de provincias no acusan novedad alguna.

(De la Hoja Oficial de hoy)

### Gobierno Civil

Jefatura de Obras públicas.

Fomento.—Ferrocarriles

A los efectos procedentes reglamentarios se inserta en el presente BOLETIN OFICIAL la siguiente Real orden comunicada a este Gobierno con fecha 28 de agosto próximo pasado, por la cual se concede a D. E. Ortiz de la Torre y a D. Honorio Maura, como Consejeros Delegados de la Sociedad anónima «Linoleum Nacional», la autorización que

solicitaron para construir una vía de acceso desde la estación de Madrid-Delicias de la Compañía de Madrid a Cáceres y Portugal a la fábrica en construcción de la expresada Sociedad anónima.

Madrid, 8 de septiembre de 1921.—El Gobernador, El Marqués de la Frontera.

Ministerio de Fomento.—Dirección general de Obras públicas.—Ferrocarriles.—Explotación.—Excmo. señor: Examinado el expediente instruido en ese Gobierno a instancia de los señores D. E. Ortiz de la Torre y D. Honorio Maura, como Consejeros Delegados de la Sociedad anónima «Linoleum Nacional», solicitando autorización para construir una vía de acceso desde la estación de Madrid-Delicias de la Compañía de Madrid a Cáceres y Portugal a la fábrica que dicha Sociedad está construyendo.

Vistos los informes emitidos por la Compañía interesada, tercera División de ferrocarriles y por ese Gobierno civil,

S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con lo propuesto por esta Dirección general, se ha servido disponer se autorice a la Sociedad «Linoleum Nacional», para construir la vía que tiene solicitada siempre que se ajuste a las prescripciones de la Real orden de 17 de febrero de 1908, fijándose en seis meses el plazo a que se refiere la tercera de las mismas y además las particulares siguientes:

1.ª Las obras a ejecutar dentro del recinto de la estación se realizarán por agentes de la Compañía de Madrid a Cáceres y Portugal, siendo de cuenta de la Sociedad «Linoleum Nacional» todos los gastos que se originen, para lo cual deberá depositar previamente su importe en la Caja Central de la Compañía.

2.ª Aquellas otras obras que no afecten a la Compañía de Madrid, Cáceres y Portugal, como la prolongación de la vía desde el cerramiento de la estación a la fábrica, podrán ser

hechas por operarios de la Sociedad «Linoleum Nacional», pero siempre bajo la inspección y vigilancia de los Agentes de la tercera División de ferrocarriles y de la Compañía del ferrocarril.

3.<sup>a</sup> En el muro de cierre de la estación se abrirá una compuerta cuya llave se encontrará en poder del Jefe de la estación que será el llamado a disponer las horas en que podrá abrirse para efectuar maniobras.

4.<sup>a</sup> Dentro del recinto de la estación no podrán efectuar maniobra alguna los operarios de la Sociedad «Linoleum Nacional», dichas maniobras deberán realizarse únicamente por los Agentes de la Compañía del ferrocarril.

5.<sup>a</sup> Para la explotación de la vía que se concede, se celebrará un contrato entre la Sociedad concesionaria y la Compañía de Madrid, Cáceres y Portugal, que deberá someterse a la aprobación de la tercera División de ferrocarriles.

Lo que de orden del Sr. Ministro comunico a V. S. para su conocimiento, el de la Sociedad concesionaria y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.— Madrid, 28 de agosto de 1921.— El Director general, P. O., A. Valenciano.

Sr. Gobernador civil de la provincia de Madrid.

Es copia,  
El Ingeniero Jefe,  
P. A.  
Prados.  
(A.—693)

CIRCULAR

Pongo en conocimiento de los Alcaldes de los pueblos de esta provincia que no hayan contestado a las comunicaciones que para la formación de estadísticas les ha dirigido el Consejo provincial de Fomento de la misma, que de no cumplimentar este servicio con toda urgencia, estoy dispuesto a aplicar con todo rigor la sanción correspondiente.

Madrid, 29 de septiembre de 1921.

El Gobernador,  
Marqués de la Frontera.  
Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia.

Mes de agosto de 1921.

Lista de las licencias de uso de armas y uso de armas de caza y para cazar expedidas por este Gobierno civil durante el próximo pasado mes:

Número de las licencias, clase, día, nombres y apellidos, edad y vecindad

(Continuación)

2.873, id., id., Pedro Hernández Mellado, de 39 años, Carabanchel Alto.

2.874, id., id., Cosme Monroy Martínez, de 33 años, Carabanchel Bajo.

2.875, id., id., Jesús Montero del Pozo, de 47 años, Colmenar del Arroyo.

2.876, id., id., Alberto Tillif Guibert, de 18 años, Aranjuez.

2.877, id., id., Juan Morales Benito, de 37 años, id.

2.878, id., id., Antonio Tillif Guibert, de 20 años, id.

2.879, id., id., Saturnino Espinosa García, de 39 años, Madrid.

2.880, id., id., Félix Carrión Soler, de 43 años, id.

2.881, id., id., Ramón Suz Miranda, de 39 años, id.

2.882, id., id., Gonzalo Riaño Blanco, de 33 años, id.

2.883, id., id., Diego Mensuro Roma, de 23 años, id.

2.884, id., id., Antonio Lucas Hernández, de 33 años, id.

2.885, id., id., Antonio Espericueta Vila, de 45 años, id.

2.886, id., id., Nicanor del Castillo Rodríguez, id.

2.887, id., id., Manuel Hernández Merino, de 22 años, id.

2.888, id., id., Isaac González García, de 42 años, id.

2.889, id., id., Esteban Barrio Felipe, de 37 años, id.

2.890, id., id., Manuel Mena Gamero, de 37 años, id.

2.891, id., id., Jaime Vilaseca González, de 34 años, id.

2.892, id., id., Miguel Hidalgo Fan, de 29 años, id.

2.893, id., id., Delfín Rodríguez Martínez, de 39 años, id.

2.894, id., id., Luis Villaverde de la Rosa, de 37 años, id.

2.895, id., id., Pelayo Jiménez de Castro, de 34 años, id.

2.896, id., id., Luis María Moliner Langa, de 28 años, id.

2.897, id., id., Santiago García Bernabé, de 54 años, id.

2.898, id., id., Raul Chavarri González, de 28 años, id.

2.899, id., id., Francisco Amena García, de 22 años, id.

2.900, id., id., Faustino García Martínez, de 38 años, id.

2.901, armas, id., Manuel Gómez Acebo Echevarría, de 47 años, id.

2.902, id., 16, Luis Garrido Medrano, de 29 años, id.

2.903, caza, id., José Camacho Hernández, de 44 años, id.

2.904, id., id., Deogracias Ortega Segura, de 48 años, id.

2.905, id., id., Félix Moreno Albertos, de 58 años, id.

2.906, id., id., Juan García Iturre, de 48 años, id.

2.907, id., id., Manuel Moreno Morate, de 50 años, id.

2.908, id., id., Indalecio Martín Rollán, de 35 años, id.

2.909, id., id., Paldo Gramizo Martín, de 18 años, Pozuelo de Alarcón.

2.910, id., id., Jesús Martín Barrio, de 27 años, id.

2.911, id., id., Cirilo Constanza García, de 29 años, San Martín de la Vega.

2.912, id., id., Emilio Samo Fuentes, de 47 años, Chamartín.

2.913, id., id., Felipe Domingo Horcajo, de 28 años, id.

2.914, id., id., Ireneo Saninea Andrés, de 47 años, Madrid.

2.915, id., 17, Amadeo Escudero Jiménez, de 43 años, id.

2.916, id., id., Segundo Crispín Esenchero, de 66 años, id.

2.917, armas, id., Mario Escondri- lles Luis, de 35 años, id.

2.918, id., 18, Angel López Aparicio, de 43 años, id.

2.919, id., id., Fernando Samaniego Fernández, de 66 años, id.

2.920, id., id., Francisco Jiménez Moreno, de 50 años, id.

2.921, caza, id., Tomás Díez Frías, de 43 años, id.

2.922, id., id., José Sol Sánchez, de 34 años, id.

2.923, id., id., Angel López Aparicio, de 50 años, id.

2.924, id., id., Urbano Aguirre Blanco, de 17 años, id.

2.925, id., id., Andrés Rubio Rodríguez, de 34 años, id.

2.926, id., id., Justo Rubio Muñoz, de 43 años, id.

2.927, id., id., José Segura Roselló, de 67 años, id.

2.928, id., id., Ricardo Sánchez Alonso, de 35 años, id.

2.929, id., id., Francisco González Morales, de 18 años, id.

2.930, id., id., Cosme Gutiérrez Solana, de 36 años, id.

2.931, id., id., Ramón García Maseda, id.

2.932, id., id., Miguel García Mesones, de 59 años, id.

2.933, id., id., Nicolás García García, de 41 años, id.

2.934, id., id., Jesús García Cuadrado, de 48 años, id.

2.935, id., id., Manuel Díaz Moreno, de 42 años, id.

2.936, id., id., Simeón Ugena Fernández, de 58 años, id.

2.937, id., id., Jorge de Nicolás Torroba, de 62 años, id.

2.938, id., id., Enrique López de la Fuente, de 62 años, id.

2.939, id., id., Gonzalo Mut Gil, de 53 años, id.

2.940, id., id., Justo González Martín, de 55 años, id.

2.941, id., id., Germán Parras Urdiales, de 39 años, id.

2.942, id., id., Benito Parras García, de 40 años, Navas del Rey

2.943, id., id., Teodoro Cano Torres, de 25 años, Los Santos de la Humosa.

2.944, id., id., Mauricio Plaza Plaza, de 33 años, id.

2.945, id., id., Esteban Tarín Niebla, de 34 años, Hortaleza.

2.946, id., id., José Sánchez Hernández, de 26 años, Belmonte.

2.947, id., id., José Alcántara Vega, de 39 años, Valdeavero.

2.948, id., id., José Aguado Núñez, de 40 años, Villamanta.

2.949, id., id., Fidel García Otero, Getafe.

2.950, id., id., Nicanor García González, de 29 años, Leganés.

2.951, id., id., Cristóbal Verdejo Izquierdo, de 46 años, Madrid.

2.952, armas, id., Vicente Villaverde Pérez, de 49 años, id.

2.953, caza, id., Ramón Sanz González, de 38 años, Moralzarzal.

2.954, id., id., Julián Soler Delgado, de 49 años, Madrid.

2.955, id., id., Bonifacio Serrano Díaz, de 66 años, id.

2.956, id., id., Teodoro Morales López, de 40 años, Moralzarzal.

2.957, id., id., Vicente Martín Barrio, de 40 años, Pozuelo de Alarcón.

2.958, id., id., Tomás López García, de 27 años, Madrid.

2.959, id., id., Vidal del Río Paz, de 36 años, id.

2.960, id., id., Joaquín Pérez Vega Aranjuez.

2.961, armas, id., Francisco Piñuela Guerrero, de 28 años, id.

2.962, caza, id., Aquilino Proenza Collado, de 44 años, id.

2.963, id., id., Isidro Ortega Bartolomé, de 39 años, id.

2.964, id., id., Cristóbal Jiménez Encinas, de 52 años, id.

2.965, id., id., Nicolás Gómez López, Moralzarzal.

2.966, id., id., Anastasio García Díez, de 28 años, Villaiba.

2.967, id., id., Virginio Galindo Serrano, de 48 años, Chamartín.

2.968, id., id., Nemesio Frutos Sanz, de 59 años, Madrid.

2.969, id., id., Daniel Crespo Rodríguez, de 51 años, id.

2.970, id., id., Florentino Bustos Cantón, de 57 años, id.

2.971, id., id., Santiago Tormó Monio, de 41 años, id.

2.972, armas, id., Emilio de la Torre Higuera, de 31 años, id.

2.973, caza, 19, Leandro Fortuni Navarro, de 63 años, Pinto.

2.974, id., id., Bernardo Rodríguez Gutiérrez, de 50 años, Madrid.

2.975, id., id., Manuel Lahera Panadero, de 35 años, id.

2.976, id., id., Mariano García Gómez, de 35 años, id.

2.977, id., id., Eusebio Morcillo Escudero, de 43 años, id.

2.978, id., id., Juan Benavent Vajja, de 67 años, id.

2.979, id., id., Cecilio Martínez Martínez, de 39 años, id.

2.980, id., id., Felipe López Rodríguez, de 49 años, id.

2.981, id., id., Isidro Benaven García, de 37 años, id.

2.982, id., id., Leocadio Gómez Jiménez, de 44 años, Guadarrama.

2.983, armas, id., Julián Soler Delgado, de 49 años, Madrid.

2.984, caza, id., José María de Castro Castro, id.

2.985, id., id., Joaquín Riquelme Sánchez, de 23 años, Colmenar de Oreja

2.986, id., id., Aquilino Domínguez Jauranz, de 53 años, Madrid.

2.987, id., id., José Rodríguez Villamil, de 49 años, Chamartín.

2.988, id., id., Jerónimo Fernández del Pozo, de 40 años, Madrid.

2.989, id., id., Eugenio Mendieta Campos, de 26 años, Aranjuez.

2.990, armas, id., Santiago Duque Aguilera, de 59 años, Madrid.

2.991, caza, id., José Orzáez Arroyo, de 25 años, id.

2.992, armas, id., Adrián Sagaseta Ilurdoz, de 37 años, id.

2.993, id., id., David Palacios Hernández, de 31 años, id.

2.994, caza, id., Segundo de la Vieja Pérez, de 40 años, id.  
 2.995, id., id., Antonio Mayor Fidalgo, de 67 años, id.  
 2.996, id., id., Luis Benito Sanz, de 34 años, id.  
 2.997, armas, id., Juan Delgado de Torres Ramírez, de 59 años, id.  
 2.998, id., id., Toribio Casero Muñoz, de 39 años, id.  
 2.999, caza, id., Leoncio Zubiburu Jaén, id.  
 3.000, id., id., Alvaro García Castelló, de 30 años, id.  
 3.001, id., id., Alberto Bachman Kirstein, de 55 años, Pozuelo de Alarcón.  
 3.002, id., id., Blas de Lara Agüedo, de 28 años, Alcobendas.  
 3.003, id., id., Rafael Díaz Carmona, de 35 años, Madrid.  
 3.004, armas, 20, Rafael Soteres Cristóbal, de 37 años, Chamartín.  
 3.005, caza, id., Cesáreo Miguel Rodríguez, de 39 años, id.  
 3.006, id., id., Agapito Pérez Sánchez, de 29 años, id.  
 3.007, id., id., Enrique Muñoz Barco, de 48 años, id.  
 3.008, id., id., Eusebio Roux Celul, de 30 años, Vallecas.  
 3.009, id., id., Jesús Mulas Herráiz, de 38 años, id.  
 3.010, id., id., Luis Muñoz Mesa, de 32 años, El Alamo.  
 3.011, Timoteo Cazorla Sánchez, de 37 años, id.  
 3.012, id., id., Francisco Delgado Sánchez, de 39 años, Ciempozuelos.  
 3.013, id., id., Francisco Martín Fernández, de 38 años, Becerril.  
 3.014, id., id., Luis Luja Partida, Valdemorillo.  
 3.015, id., id., Antonio García Gálvez, de 54 años, Aranjuez.  
 3.016, id., id., Ambrosio Rodríguez Fleite, de 31 años, Navalcarnero.  
 3.017, armas, id., José Fernández González, Madrid.  
 3.018, caza, id., José Chamorro Torres, de 29 años, id.  
 3.019, id., id., Fermín Aracil Gosalbez, de 40 años, id.  
 3.020, id., id., Jorge Fliedner Brown, de 46 años, id.  
 3.021, id., id., Aureo Gervás Calvo, idem.  
 3.022, id., id., Nicolás Sanjinés Balparda, de 36 años, id.  
 3.023, id., id., José María Pardo Uñac, de 24 años, id.  
 3.024, id., id., Pedro Ben López, de 24 años, Vallecas.  
 3.025, id., id., Zacarías Escharmonda Beltrán, de 59 años, Madrid.  
 3.026, id., id., Enrique Martínez López, id.  
 3.027, id., id., Antonio Moreno Pérez, de 46 años, id.  
 3.028, id., id., Fernando Verdejo Camera, de 26 años, id.  
 3.029, id., id., José Martín Herrero, de 28 años, id.  
 3.030, id., id., José María López Asencio, de 20 años, id.  
 3.031, id., id., Pablo López de Pablo, de 44 años, id.  
 3.032, id., id., Federico Bernardo

de Quirós Argüelles, de 29 años, id.  
 3.033, id., id., Luis Candelas Juan, de 18 años, id.  
 3.034, id., id., Ignacio Sánchez Mora, de 39 años, id.  
 3.035, id., id., Clemente Freijanes González, de 30 años, id.  
 3.036, id., id., Galo Díaz González, de 45 años, id.  
 3.037, id., id., Emilio Díaz López, de 51 años, id.  
 3.038, id., id., César Ortiz Velarde, de 31 años, id.  
 3.039, id., id., Mariano Ortega Ortega, de 21 años, id.  
 3.040, id., id., Juan Bonsé Torboli, idem.  
 3.041, id., id., Juan Chumillas Fernández, de 31 años, id.  
 3.042, id., id., Lusario Navarro Bueno, de 36 años, id.  
 3.043, id., id., Eloy Velasco Ana, de 32 años, id.  
 3.044, id., id., Juan Antonio Gerseas Cabrero, idem.

(Se continuará)

## Comisión Mixta de Reclutamiento

DE LA  
PROVINCIA DE MADRID

Esta Comisión celebrará sesión pública el día 5 del actual, a las diez de su mañana, en la que procederá a determinar el cupo de filas asignado a las Cajas de Recluta de esta provincia por Real decreto de 1.º del presente mes, con arreglo a la práctica mandada por el art. 351 del Reglamento, para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento.

Lo que se anuncia para conocimiento de los Ayuntamientos de esta provincia y de las personas interesadas en el reemplazo del Ejército para el presente año.

Madrid, 1.º de octubre de 1921.—El Gobernador Presidente, Marqués de la Frontera.—El Secretario, Simón Viñals.

Junta provincial del Censo electoral  
DE MADRID

En virtud de lo dispuesto en los artículos once y doce de la vigente ley Electoral, en relación con la Real orden de 16 de septiembre de 1907, he designado con esta fecha, para que tengan representación en esta Junta, durante el bienio 1922-1923, a las Sociedades y Corporaciones siguientes, las cuales fueron constituidas en las fechas que también se indican:

Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, año mil setecientos setenta y cinco.

Ateneo Científico Literario, año mil ochocientos treinta y cinco.

Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, año mil ochocientos treinta y seis.

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, año mil ochocientos cuarenta y dos.

Asociación General de Ganaderos, año mil ochocientos cincuenta y cuatro.

Círculo de la Unión Mercantil e Industrial, año mil ochocientos cincuenta y ocho

Real Sociedad Geográfica, año mil ochocientos setenta y seis.

Asociación de Agricultores, año mil ochocientos ochenta y uno.

«La Protectora» Asociación de Maestros Carpinteros, año mil ochocientos ochenta y dos.

Asociación del Arte de Imprimir, año mil ochocientos setenta y uno.

Lo que se hace público para que las Sociedades o Corporaciones que estimen preterido su derecho, puedan ejercitar los recursos legales.

Madrid, 1.º de octubre de 1921.

El Presidente,  
Justiniano F. Campa.

ADMINISTRACION  
DE  
PROPIEDADES E IMPUESTOS  
de la provincia de Madrid.

## ANUNCIO

En el expediente que se sigue en esta Administración a instancia de D. Antonio Alvarez Martín, Administrador que fué subalterno de Propiedades del partido de Alcalá de Henares, sobre devolución de la fianza que tenía constituida para garantizar dicho cargo, el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, de esta provincia, ha acordado que se anuncie, como se hace, la pretensión formulada por si alguna persona del Partido, administrado por aquél, le interesara el conocimiento de la petición.

Lo que se hace público en este periódico oficial advirtiendo que, el expediente en cuestión, estará de manifiesto durante el plazo de quince días en el Negociado correspondiente de esta Oficina, por si alguien tuviera que formular alguna observación.

Madrid, catorce de junio de mil novecientos veintinueve.

El Administrador de Propiedades,  
Hipólito González Parras.  
(Núm. 1.376) A.—694.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

## Juzgados de primera instancia

## BUENAVISTA

Basilisa (N.), sirviente que fué de D. Antonio de Cárcer y Dirdier, domiciliado últimamente en Claudio Coello, 50, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría del Sr. Dalmau, para prestar declaración como testigo en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado, contra Veleriana Benito Aguilera.

Madrid, 22 de septiembre de 1921.  
Joaquín Díaz Cañabate.

El Secretario,  
P. S.

Rafael Martínez Casado.  
(Núm. 1.989) (B.—1.637)

Benegari Ferrera (Mariano), Veterinario, domiciliado últimamente en el

paseo de las Acacias, 13, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría del Sr. Dalmau, para ratificarse en una certificación presentada, en causa por daños, instruida por denuncia de D. Carlos Laforque.

Madrid, 22 de septiembre de 1921.

El Secretario,  
P. S.

Rafael Martínez Casado.  
(Núm. 1.990) (B.—1.636)

## CHAMBERI

Ferragut (Carlos), cuyas demás circunstancias se ignoran; siendo sus señas personales: estatura alta, de construcción fuerte, moreno, representa tener cincuenta y tantos años de edad, pelo entrecano muy negro, ojos azules y viste traje claro, zapatos de color y sombrero, domiciliado últimamente en la Rambla de Cataluña, 64, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría del señor Muzas, para prestar declaración, sin juramento, en causa por amenazas instruida por dicho Juzgado a virtud de denuncia de doña Adela González Martínez.

Madrid, 23 de septiembre de 1921.  
V.º B.º

El Juez instructor,  
R. Porrero.

El Secretario,  
Fulgencio Muzas.  
(B.—1.641)

## CENTRO

Pardo Luzanriaga (Julio), natural de Romancos (Guadalajara), de estado soltero, profesión negociante, de veintiocho años, hijo de Anselmo y de Juana, domiciliado últimamente en la calle de Fuencarral, número 30, piso 1.º, interior, procesado por estafa bajo el número 725 de 1920, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para notificarle cierta resolución y ser reducido a prisión.

Madrid, 26 de septiembre de 1921.  
José María de la Torre.

El Secretario,  
P. S.

Santos Soto Simarro.  
(B.—1.648)

Luisa Arroyo (María), cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, domiciliada últimamente en la calle de la Abada, núm. 5, procesada por estafa en causa núm. 684 de 1921, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de don Ricardo Gómez, a responder de los cargos que la resulten en dicha causa y ser reducida a prisión en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 22 de septiembre de 1921.  
José María de la Torre.

El Secretario,  
Santos Soto Simarro.  
(B.—1.638)

Rodríguez Balbuena (Agapito), hijo de Máximo y de Inés, natural de León, de estado soltero, profesión chauffeur, de veintidós años, domiciliado últimamente en el paseo de Recoletos, 31, primero, procesado por lesiones bajo el núm. 674 de 1920, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando, con el fin de ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

Madrid, 22 de septiembre de 1921.

José María de la Torre.

El Secretario,

Lcdo. Rafael López de Pando.  
(B.—1.639).

Seo Mitchelin (Vicente), natural de Siveria (Africa), de estado soltero, profesión del Comercio, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en la calle Mayor, núm. 22, procesado por estafa bajo el núm. 216-921, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor Gómez, para ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte, que le ha sido decretada en dicha causa.

Madrid, 22 de septiembre de 1921.

El Secretario,

Santos Soto Simarro.  
(B.—1.640.)

#### CONGRESO

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, en el juicio ejecutivo promovido por don Carlos Fernández Rodríguez contra los ignorados herederos de D. Primitivo Núñez Quilez, se saca a pública subasta en venta, por primera vez, la mitad de un solar sito en Madrid, en el lado izquierdo de la carretera de Valencia, hoy calle del Pacífico, sin número; que linda: por Mediodía, con dicha calle, a la que hace fachada guardando la línea de las construcciones más modernas, o sea el margen de la faja de la acera adquinada; por la medianería izquierda, o sea Poniente, y por el testero, o sea Norte, con el terreno del cual fué segregado, propio de doña Amalia Gieger, y por la medianería derecha, o sea Saliente, con terreno de doña Inocencia López Villalvilla; en la parte exterior del solar se ha construido una casa con fachada a la calle, que ocupa una superficie de ciento sesenta y cinco metros cuadrados, equivalentes a dos mil ciento veinticinco pies y veinte centésimas de otro, y consta de planta baja y principal; tasada dicha mitad en doce mil quinientas pesetas.

Y se advierte a los licitadores que el remate tendrá lugar en el referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, principal, el día veintinueve de octubre próximo, a las doce horas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederle a un tercero; que para tomar parte en la su-

basta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los títulos de propiedad han sido suplidos por la certificación del Registro correspondiente, con la cual deberán conformarse sin tener derecho a exigir ningunos otros, cuya certificación estará de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarla, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veintisiete de septiembre de mil novecientos veintiuno.

V.º B.º

El Juez interino,  
José María Castelló.

El Secretario,

Roque Novella.

(A.—691)

#### HOSPICIO

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, con fecha veintitrés del actual, en los autos ejecutivos seguidos por el Procurador D. Eduardo Navarro, en nombre de León Arturo Cuyás de la Vega, contra la Cooperativa de Consumos de la Unión Ciudadana, sobre pago de dos mil ochocientos veintidós pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, y por el tipo de mil ciento ochenta y cuatro pesetas en que han sido tasados, los bienes embargados, los cuales son los siguientes:

Una caja de candales hierro fundido, sobre dos pedestales de madera, formando todo un cuerpo de un metro treinta centímetros alto por sesenta centímetros ancho.

Una mesa de despacho madera, con patas torneadas y dos cajones.

Un armario librería pino, puertas persianas, cristal verde y cajón inferior.

Seis sillas viena.

Cuatro mesas despacho robles, forma Buxeau, cajón central y cuatro laterales.

Un armario librería roble tres cuerpos, dos persianas y vidrieras.

Otro armario librería con dos cuerpos, persianas y vidrieras.

Cuatro sillas madera curvada.

Tres ídem tapizadas gutapercha.

Una escalera horizontal.

Una ídem vertical.

Unas paralelas.

Cuatro pares de poleas.

Un aparato madera boniquetas.

Cuatro juegos pesas hierro.

Dos espadas floretes.

Dos ídem francesas.

Dos caretas para esgrima.

Dos manoplas.

Tres mesas pequeñas para despacho, de pino de dos cajones.

Un fichero pino, con pie de dos cajones.

Un armario pino, con puertas de madera.

Diez sillas madera curvada.

Y se previene que la subasta se celebrará en la Sala-audiencia de este Juzgado el día treinta y uno de octubre próximo, a las doce del día; que para tomar parte en ella deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten y en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que los bienes que se subastan se encuentran en poder del depositario nombrado D. Narciso Martínez Cabezas, calle de Campomanes, seis, bajo, por quien se exhibirán a cuantas personas deseen examinarlos para interesarse en la licitación; y que la consignación del precio del remate habrá de verificarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación de éste.

Madrid, veintiocho de septiembre de mil novecientos veintiuno.

V.º B.º

El Juez de primera instancia.

José Oppell.

El Secretario,

P. S. del Sr. Taracena,  
Vicente Ruiz.  
(D.—243)

#### INCLUSA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por lesiones mutuas de Eloy García Martínez y Evaristo Prast y Prast, se cita a Evaristo Prast y Prast, natural de Barcelona, de diez y nueve años, soltero, hijo de Evaristo y Concepción, para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ser reconocido por los Médicos forenses y recibirle declaración, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 5 a 50 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, a 27 de septiembre de 1921.

El Secretario,

P. S.

Vicente Moro.

(B.—1.649.)

#### GETAFE

En virtud de providencia dictada en este día por el Sr. Juez de primera instancia, interino, de este partido, en el expediente que pende en este Juzgado, promovido por doña María Molina y García Aranda, asistida de su esposo D. Faustino del Rincón y don Carlos Barrio Herráiz, como tutor de la menor doña Concepción Molina

Barrio, representados por el Procurador D. Pedro Medina, se cita por medio de la presente a doña Luisa Megía González, en concepto de heredera de D. Miguel Fernández de Velasco, para la diligencia de deslinde de dos tierras en término de Valdemoro, y que se describen en el edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL del diez y seis de septiembre próximo pasado, cuya diligencia tendrá lugar el día seis del actual, a las tres de su tarde.

Getafe, primero de octubre de mil novecientos veintiuno.

El Secretario,

A. Múrias.

(D.—244)

#### Juzgados municipales

##### COSLADA

En virtud del presente se cita y llama a dos individuos nombrados Paco y Enrique, cuyos apellidos y demás circunstancias se desconocen, y que el 20 de diciembre último causaron lesiones a Magdalena Manso y Consuelo González, en término de esta villa, para que el día 27 de octubre próximo, a las doce horas, comparezcan en la Sala-audiencia de este Juzgado, sita en la Casa-Ayuntamiento, a la celebración del correspondiente juicio de faltas; advirtiéndoles que deberán concurrir asistidos de las pruebas de que intenten valerse.

Coslada, 19 de septiembre de 1921.

El Juez municipal,

José Aznar.

El Secretario,

Juan Corbello.

(Núm. 1.984)

(B.—1.634)

#### BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 9.9.706, de pesetas nominales 4.000, en 4 por 100 interior, expedido por este Establecimiento en 12 de mayo de 1921, a favor de doña Saturnina San Cecilio y Martín, se anuncia al público por primera vez para que, el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 24 de septiembre de 1921.

P. El Vicesecretario,

Julio Prieto.

(A.—692)

IMPRENTA PROVINCIAL

Fuencarral, 84.